

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bogotá D. C., trece (13) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

SUCESION No. 1100131100042022 00758

Por reunir los requisitos legales se dispone:

DECLARAR ABIERTO y RADICADO el proceso de SUCESION de la causante BENILDA SABOGAL DE CASTRO fallecida 15 de noviembre de 2019 quien tuvo su ultimo domicilio en ésta Ciudad.

Dése a la presente demanda el trámite contemplado en los artículos 491 y siguientes de la ley 1564 de 2012.

Reconocer a MARIA MIREYA CASTRO SABOGAL, como heredera de la causante BENILDA SABOGAL DE CASTRO en su calidad de hija y quien acepta la herencia con beneficio de inventario.

De conformidad con el artículo 490 del C. G. del P., emplácese a todas las personas que se crean con derecho a intervenir dentro de esta mortuoria. Efectúese la publicación en la forma y términos previstos por la ley 2213 de 2022.

En cumplimiento del artículo 492 del Código General del Proceso, requiérase a los demás interesados en la mortuoria, señora BENILDA SABOGAL DE CASTRO L, para que dentro del término de veinte (20) días manifiesten si aceptan o repudian la herencia deferida de los causantes. En consecuencia, notifíqueseles en la forma prevista por los artículos 291 y 292 del C. G. del. P o conforme al decreto 2213 de 2022.

COMUNICAR a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales y a la Secretaría de Hacienda Distrital, la apertura del proceso de sucesión de la causante, BENILDA SABOGAL DE CASTRO, de conformidad con la parte final del primer inciso del art. 490 ejusdem en armonía con el artículo 844 del Estatuto Tributario.

Decrétase la facción de inventarios y avalúos de los bienes relictos, para lo que se dispondrá fecha y hora.

Reconocer personería al Doctor LUIS ALFREDO ROJAS LEON, para que actúe dentro de este asunto en representación de la demandante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. Enith Méndez Pimentel', written over a faint, light-colored rectangular stamp or watermark.

MARIA ENITH MÉNDEZ PIMENTEL
Juez